



OFICINA DE REGISTRO Y VALORES
SANTO DOMINGO

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "FONDO MUTUO EUROAMERICA CHILE 18", ADMINISTRADO POR EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

SANTIAGO, **30 JUN 2011**

RESOLUCION EXENTA N°

372

VISTOS:

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**.
- 2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y en los artículos 1°, 4° y 8° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de **FONDO MUTUO EUROAMERICA CHILE 18**, administrado por **"EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**, consistentes en:

- a.- Se modifica el objeto del fondo.
- b.- Se modifica la política de inversiones del fondo.
- c.- Se modifica la suscripción y rescate de cuotas.
- d.- Se elimina el Diario Financiero para realizar publicaciones.
- e.- Se modifica el artículo 18 ter por el artículo 107 de la Ley Sobre Impuesto a la Renta.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Fondos Mutuos contenido en el D.S. N° 249, de 1982.

2.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al Contrato de Suscripción de Cuotas individual del fondo mutuo antes individualizado.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivarán conjuntamente con esta resolución y se entenderán formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1440
Paseo
Fonoprep - Chile
Fono: (56-2) 672 4000
Fax: (56-2) 672 4101
Correo: 2160 - Correo 14
www.svs.cl